



ADENDA No. 03 POR LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DECANO PARA LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, con fundamento en lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 015 del 28 de agosto de 2017, y considerando que en sesión del Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca de fecha 24 de mayo de 2018, una vez presentado el informe del presente proceso de convocatoria por parte de la Secretaria General de la Universidad, surgieron unos interrogantes de tipo jurídico por parte de los Consejeros en razón de la competencia y con fundamento en ello, se procedió a solicitar concepto jurídico ante la Dirección Jurídica. Por tanto, una vez emitido el concepto correspondiente, se procederá a citar a sesión extraordinaria del Consejo Superior, y se tomarán las decisiones del caso.

Así las cosas, y a efectos de verificar el cumplimiento de todos los requisitos de la convocatoria y en aras de garantizar el debido proceso y los derechos de los candidatos, se procede a **SUSPENDER** los términos de la convocatoria para la elección y designación del decano para la facultad de educación de la universidad de Cundinamarca.

La presente adenda, se expide a los veintiséis (25) días del mes Mayo de 2018.

SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Secretaria General

Proyecto: Ana María Hurtado Collazos
Abogado Externo Udec